

LOS ERE, UN NEGOCIO REDONDO PARA LOS SINDICATOS

Los ‘defensores de los trabajadores’ cobran a empresas y a los propios ‘compañeros’ por un asesoramiento que garantice la llegada a buen puerto en las negociaciones.

A. L. – La Gaceta de los Negocios – 20-10-2009

Mil euros por trabajador. Este es el importe que pagó **Fibracolor** a los sindicatos en el **ERE** (expediente de regulación de empleo) que llevó a cabo el pasado año. En total 280.000 euros se embolsaron los defensores de los trabajadores en un proceso que desembocó en el cierre de la empresa, participada en el 40% por **Inditex** y en el 26% por el Gobierno catalán, no exento de conflictos.

“En un **plan de viabilidad**, se requiere el compromiso de todo el mundo. Ha sido el comité de empresa el que nos ha empujado a sopesar extender el **ERE**, en principio para la mitad de la plantilla, a toda ella”, aseguraba el portavoz de la compañía textil en enero de 2008.

Este es uno de los miles de casos que han tenido lugar en España durante la recesión económica. Una situación en la que los sindicatos mantienen una posición privilegiada y **“fuerzan en muchos casos al cierre de las pequeñas y medianas empresas, auténtico motor de la actividad económica”**, explica un directivo de una compañía afectada.

Los gastos profesionales pueden ascender hasta el 10% de la liquidación del despido Algo que no debe contemplar el presidente del Gobierno, **José Luis Rodríguez Zapatero**. En varias ocasiones ha mostrado su agradecimiento a las centrales sindicales por su “ejemplo de responsabilidad” al no alterar la paz social pese a la gravedad de la crisis económica y su repercusión en la situación de los trabajadores.

IV. Abono de Honorarios a Profesionales: Los expertos que han asesorado a los delegados de personal firmantes del Acta final del periodo de consultas, manifiestan que no emitirán minuta de honorarios a éstos, ni a los empleados que han representado. Por este motivo se acuerda por las partes que, para minimizar el impacto para los trabajadores afectados, la Compañía se comprometerá a abonar los honorarios de los profesionales de los sindicatos que han asesorado a los delegados de personal firmantes del Acta final del periodo de consultas. Dichos honorarios ascienden a seis mil quinientos (6.500) euros por parte de los profesionales de CCOO y seis mil quinientos (6.500) euros por parte de los profesionales de UGT, que serán acreditados mediante la oportuna factura.

Lo firman las partes en prueba de conformidad en la fecha y lugar arriba indicados.

Tal vez a esa paz social ayuden los cerca de 11,5 millones de euros que han recibido cada uno de los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO, en concepto de ayudas y subvenciones en lo que va de año. A esto habría que añadir los beneficios obtenidos en la negociación de los expedientes de regulación, tanto por el lado de la empresa, como por los trabajadores. Del abono empresarial “no tenemos conocimiento”, aseguran desde el gabinete jurídico de CCOO, algo que sí han confirmado desde la secretaría de CGT del Corredor del Henares y Guadalajara. La confirmación

CGT ha destapado un secreto a voces a través de las actas de un ERE con acuerdo, en el cual se despidieron a 95 trabajadores de la empresa **Menaje del Hogar**. Tal como aparece en el documento adjunto se hace entrega de 6.500 euros a cada sindicato (CCOO y UGT) a cambio de su inestimable colaboración en el ERE.

“Además de estar subsidiados y subvencionados hasta la saciedad, en el actual periodo de crisis y conflictividad laboral estos dos sindicatos, como dos grandes empresas que son, se ven beneficiadas por la recesión”, apuntan desde CGT.

Un negocio redondo si se tiene en cuenta el tamaño de la tarta. Sólo en el primer semestre de 2009 se registraron 10.382 ERE, con 325.456 afectados (ver apoyo).

Además del porcentaje que consiguen arañar a algunas empresas como las mencionadas, pueden cobrar hasta el 10% de las indemnizaciones percibidas por los trabajadores. Este es el caso de la empresa **Ureche de San Sebastián**, con expediente 20/2009/000/000396. **“Nos cobran un 9% del dinero abonado por Fogasa”**, se quejaban los despedidos.

Desde CCOO confirman que aunque su participación es gratuita con carácter general, se cobra por expediente contencioso en función de si ha habido o no conciliación. “Un 5% si la hay y un 10% si hay juicio y recurso”, señalan desde su gabinete jurídico.